



DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA A LLEVAR A CABO DIVERSAS ACCIONES PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA PESQUERÍA DE CAMARÓN EN MAR ABIERTO, A CARGO DEL DIP. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, DEL GP DE MORENA.

DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA A LLEVAR A CABO DIVERSAS ACCIONES PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA PESQUERÍA DE CAMARÓN EN MAR ABIERTO, A CARGO DEL DIP. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, DEL GP DE MORENA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Pesca de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente la Proposición con Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SAGARPA, y al INAPESCA para que dentro del ámbito de sus facultades lleven a cabo diversas acciones para la sostenibilidad de la pesquería de camarón en mar abierto, a cargo del diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de MORENA, mediante oficio No. D.G.P.L. 63-II-2-1684, con expediente No.5810.

Esta comisión Ordinaria, con base en las facultades que nos confieren los artículos, 39 numerales 1 y 2 fracción XXXVI, 45, numeral 6, incisos e) y f), y numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80 numeral 1, 82 numeral 1, 84 numeral 1, 85, 157 numeral 1 fracción I, 158 numeral 1, fracción IV, 162 y demás relativos, del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En sesión ordinaria efectuada el día 28 de febrero de 2017, el Diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SAGARPA, y al INAPESCA para que dentro del ámbito de sus facultades lleven a cabo diversas acciones para la sostenibilidad de la pesquería de camarón en mar abierto.



DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA A LLEVAR A CABO DIVERSAS ACCIONES PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA PESQUERÍA DE CAMARÓN EN MAR ABIERTO, A CARGO DEL DIP. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, DEL GP DE MORENA.

2.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23, fracción f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en esa misma fecha, acordó turnar la Proposición con Punto de Acuerdo que nos ocupa, para análisis y dictamen, a la Comisión de Pesca, recibiendo en la misma el 01 de marzo de 2017.

CONTENIDO

El Legislador proponente, dentro de sus consideraciones expone que de la producción pesquera del país por varias razones destaca por su importancia la del camarón, es la que desde hace décadas aporta el mayor valor económico, generadora de divisas, motor de desarrollo nacional, con fuerte carga social, ya que de esta depende el sustento de miles de familias y en varias zonas costeras es la actividad que sostiene la economía regional.

Explica que en esta producción participan tanto el sector social como el privado, cuyos sistemas de captura van desde los artesanales utilizados en esteros y bahías, hasta las embarcaciones de mediana altura cuyas capturas se realizan en mar abierto. Sin olvidar la acuicultura, cuya aportación al volumen es superior al obtenido por la pesca.

Reporta que respecto al estado que guardan las pesquerías, según la Actualización de la Carta Nacional Pesquera, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del día 24 de agosto de 2012, tanto en el litoral del Pacífico, como en del Golfo se considera que el status es el de máximo rendimiento sostenible (MRS), incluso en determinadas zonas para algunas especies del Golfo se considera que se tienen poblaciones en deterioro, es decir, sobreexplotadas.

Lo anterior viene a colación por que en fechas recientes un nutrido grupo de pescadores de camarón de alta mar, que representan a más 80 sociedades cooperativas se han acercado al legislador proponente, manifestando su preocupación por el estado que guardan las poblaciones de los crustáceos que constituyen su objetivo de captura, el que, de acuerdo a sus conocimientos empíricos, producto de décadas de experiencia, se encuentra al borde de la sobreexplotación. Atribuyendo esta situación en buena parte a las características técnicas de los equipos



DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA A LLEVAR A CABO DIVERSAS ACCIONES PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA PESQUERÍA DE CAMARÓN EN MAR ABIERTO, A CARGO DEL DIP. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, DEL GP DE MORENA.

pesqueros que actualmente y de forma legal se están utilizando. En opinión de estos pescadores debería de incrementarse el tamaño de la malla en el cuerpo de la red, a la vez, la red, los portones y el espantador deberían de ser de menores dimensiones en comparación a los que actualmente se emplean, con la finalidad de incrementar la selectividad intraespecífica.

Además, tienen la impresión de que la flota camaronera está sobredimensionada en cuanto al número de embarcaciones que participan en la pesquería de mar abierto. El que el recurso camarón esté al MRS podría deberse a que el esfuerzo pesquero está también al nivel más alto que es posible aplicar sin deteriorar la pesquería, pero, si bien, teóricamente es posible manejar las pesquerías a niveles de MRS sin llegar a la sobreexplotación, esto debe de darse con cuidado, el determinar el límite máximo de capturas debe de ser el resultado de un proceso permanente de investigación con levantamiento de datos en campo y modelos matemáticos que permitan llegar a la cantidad máxima que se puede extraer de una especie sin deteriorar la población y tener siempre presente "... la imperfección en el conocimiento sobre el estado o los procesos de la naturaleza... Hay varias fuentes de incertidumbre en el cálculo de los puntos de referencia y en la evaluación del estado de las poblaciones."¹

También es de considerarse que el Código de Conducta para la Pesca Responsable no postula que el aprovechar los recursos pesqueros al RMS sea lo ideal, simplemente pide que no se exploten por encima de este punto, de hecho, varios autores cuestionan la conveniencia de llevar las capturas hasta este punto sin dejar un margen para posibles eventualidades, como podrían ser los cambios ambientales no previstos o la duda propia de todo proceso de investigación científica. Este punto de vista ha sido tomado en cuenta en otros instrumentos internacionales relativos al manejo sustentable de los recursos pesqueros, como lo es el Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las Poblaciones de Peces de 1995, a decir de la FAO; "En el Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces se ha establecido que, con fines precautorios, es preciso considerar que el rendimiento máximo sostenible es un «límite» que debe evitarse y no una meta que se aspira alcanzar."



CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA A LLEVAR A CABO DIVERSAS ACCIONES PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA PESQUERÍA DE CAMARÓN EN MAR ABIERTO, A CARGO DEL DIP. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, DEL GP DE MORENA.

CONSIDERANDOS.

Primero.- Si bien el conocimiento de los pescadores que han planteado sus inquietudes con respecto a la sustentabilidad de la pesquería en comento no es el resultado del "método científico", no por esto carece de mérito y debe de ser desechado sin darles la oportunidad de la comprobación, ya que este conocimiento es producto de un proceso acumulativo y dinámico de experiencias prácticas y adaptación al cambio

El que los interesados que año con año practican la actividad pesquera adviertan de afectaciones en los recursos pesqueros que ponen en riesgo de deterioro a las poblaciones que capturan debe de ponernos en alerta y tomarlo como hipótesis de trabajo, de tal forma que el Instituto Nacional de la Pesca debería realizar las investigaciones pertinentes sobre los equipos de pesca de arrastre y sobre el esfuerzo pesquero medido en número de embarcaciones que operan en mar abierto, de tal forma que de ser necesario se modifiquen dichas artes y se reduzca el tamaño de dicha flota, a manera que se mejore el aprovechamiento sustentable de las especies que contribuyen con la producción de camarón de alta mar.

Segundo.- Al igual que el diputado proponente consideramos conveniente que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a través del Comité Consultivo Nacional de Normalización Agroalimentaria del cual depende el Subcomité de Pesca Responsable convoque al Grupo de Trabajo Técnico No. 1 Pesquería de Camarón, para que con base a las nuevas evidencias científicas, de resultar procedente se hagan las modificaciones pertinentes a la "Norma Oficial Mexicana NOM-002-SAG/PESC-2013, Para ordenar el aprovechamiento de las especies de camarón en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos", publicada en el DOF del día 11 de julio de 2013, que se deberá de revisar en el año 2018, esto por efectos del cuarto párrafo del artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización que a la letra señala:

"Las normas oficiales mexicanas deberán ser revisadas cada 5 años a partir de la fecha de su entrada en vigor, debiendo notificarse al secretariado técnico de la Comisión Nacional de Normalización los resultados de la revisión, dentro de los 60 días naturales posteriores a la terminación del período quinquenal correspondiente. De no hacerse la notificación, las normas perderán su vigencia y las dependencias que las



CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA A LLEVAR A CABO DIVERSAS ACCIONES PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA PESQUERÍA DE CAMARÓN EN MAR ABIERTO, A CARGO DEL DIP. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, DEL GP DE MORENA.

hubieren expedido deberán publicar su cancelación en el Diario Oficial de la Federación. La Comisión podrá solicitar a la dependencia dicha cancelación.”

Tercero. - Siendo la pesquería de camarón de alta mar de tal importancia, amerita ser administrada con todo cuidado y tomando en cuenta el principio de incertidumbre que acompaña a los estudios que evalúan los status de los recursos pesqueros, aunado a los conocimientos de los pescadores, no está por demás comenzar los trabajos para la revisión de la mencionada Norma Oficial Mexicana.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados, de la LXIII Legislatura estimamos que **la Proposición con Punto de Acuerdo objeto de este dictamen resulta viable** y nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, los siguientes:

ACUERDOS

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa al titular del Instituto Nacional de Pesca, a que lleve a cabo las investigaciones necesarias para mejorar la selectividad intraespecífica y en su caso determinar las modificaciones en las características técnicas de las redes de arrastre que utiliza la flota camaronera que opera en mar abierto. Además, realice los estudios necesarios para determinar si la cantidad de embarcaciones camaroneras de alta mar es la adecuada, de tal manera que se favorezca la sostenibilidad de las capturas de camarón.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que en el supuesto de que las investigaciones realizadas por el Instituto Nacional de Pesca den como conclusión que el número de embarcaciones que participan en la pesquería de camarón en alta mar es superior al conveniente para garantizar la sostenibilidad de esta pesquería implemente un programa de retiro voluntario de dicha flota.



DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA A LLEVAR A CABO DIVERSAS ACCIONES PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA PESQUERÍA DE CAMARÓN EN MAR ABIERTO, A CARGO DEL DIP. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, DEL GP DE MORENA.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que a través del Comité Consultivo Nacional de Normalización Agroalimentaria y a su vez del Subcomité de Pesca Responsable, se convoque al Grupo de Trabajo Técnico Número 1, Pesquería de Camarón, para que con base a las nuevas evidencias científicas, de resultar procedente, se hagan las modificaciones a la Norma Oficial Mexicana NOM-002-SAG/PESC-2013, para ordenar el aprovechamiento de las especies de camarón en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos,

Palacio Legislativo, a 30 de marzo de 2017.



CAMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA A LLEVAR A CABO DIVERSAS ACCIONES PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA PESQUERÍA DE CAMARÓN EN MAR ABIERTO, A CARGO DEL DIP. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, DEL GP DE MORENA.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Próspero Manuel Ibarra Otero Presidente			
Efraín Arellano Núñez Secretario			
Paola Iveth Garate Valenzuela Secretaria			
Sara Latife Ruiz Chávez Secretaria			
José Luis Toledo Medina Secretario			
Víctor Ernesto Ibarra Montoya Secretario			
Jesús Antonio López Rodríguez Secretario			



CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA A LLEVAR A CABO DIVERSAS ACCIONES PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA PESQUERÍA DE CAMARÓN EN MAR ABIERTO, A CARGO DEL DIP. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, DEL GP DE MORENA.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Blandina Ramos Ramírez Secretaria		_____	_____
Candelario Pérez Alvarado Secretario	_____	_____	_____
Alma Lucia Arzaluz Alonso Secretario		_____	_____
Fidel Calderón Torreblanca Integrante		_____	_____
David Aguilar Robles Integrante		_____	_____
Lucely Del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo Integrante		_____	_____
Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo Integrante		_____	_____
Mario Ariel Juárez Rodríguez Integrante		_____	_____



CAMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA A LLEVAR A CABO DIVERSAS ACCIONES PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA PESQUERÍA DE CAMARÓN EN MAR ABIERTO, A CARGO DEL DIP. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, DEL GP DE MORENA.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Wenceslao Martínez Santos Integrante			
Nelly del Carmen Márquez Zapata Integrante			
Jisela Paes Martínez Integrante			
Esdras Romero Vega Integrante			
Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo Integrante			